

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 1464-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 30 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1390-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1629-2019-UNHEVAL-FCE/D, que autoriza la licencia por capacitación oficializada al Mg. Teófilo Miguel Pinedo Claudio, desde el 23 al 25 de octubre de 2019, para que asista al *XXII Congreso Internacional EDUTECH 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, solicita asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1224-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 1020-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0306-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos del 23 al 25 de octubre de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9077-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1394-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 27 al 31 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

1º **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por tres (03) días, afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente Mg. TEÓFILO MIGUEL PINEDA CLAUDIO, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *XXII Congreso Internacional EDUTECH 2019*, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; conforme la licencia autorizada con la Resolución N° 1629-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 22 al 25 de octubre al año en curso; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3º **PRECISAR** al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación que remita la ratificación de la Resolución N° 1629-2019-UNHEVAL-FCE/D, para ser ratificado por Consejo Universitario, conforme la normativa vigente.

4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
HUÁNUCO, Rector (E)

  
Abog. **YERSENKY FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
**RECIBIDO**  
04 NOV. 2019  
4.10/2019  
Firma: 

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-DIGA-URH-Egresos-Archivo